# **ANEXO 6: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN A LA LICITACIÓN**

Señores

**Viceministerio de Transporte (VMT):**

**Presentamos la propuesta técnica-económica al** LLAMADO Nº 2/2025. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO NOCTURNO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS POR ÓMNIBUS EN MODALIDAD NOCTURNA, LÍNEA “B2, B3 Y B4”, POR LOTES.”

Declaramos:

1. La propuesta ha sido redactada de acuerdo al ordenamiento establecido en los documentos de licitación.
2. Nuestra plena responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Asimismo, autorizamos mediante esta presentación a cualquier persona, natural o jurídica, a suministrar al VMT o a sus representantes autorizados toda la información que dicho organismo considere necesaria para verificar la documentación presentada. En caso de comprobarse la falsedad de la información, el VMT estará facultado para invalidar nuestra propuesta.
3. Nos comprometemos a proporcionar, única y exclusivamente, información adicional que aclare la documentación presentada, sin que ello implique suministrar otra información previamente omitida. Entendemos que el incumplimiento de este requisito podría resultar en la eliminación de nuestra participación en el proceso.
4. Nuestra total conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, aceptando que el VMT evalúe nuestra propuesta según la normativa aplicable.
5. Que esta propuesta se presenta de manera independiente, sin colusión con ninguna persona, empresa o entidad. Asimismo, confirmamos que ni nosotros ni nuestros subcontratistas estamos ni hemos estado, directa o indirectamente, asociados con ningún consultor u organismo responsable de la elaboración del diseño, los términos de referencia o los documentos de la invitación.
6. La propuesta tendrá una validez de 60 (sesenta veinte) días calendario, contados a partir de la fecha estipulada para su recepción, comprometiéndonos a no realizar modificaciones durante dicho período, incluyendo la obligación de mantener sin cambios el personal propuesto para la ejecución del trabajo.
7. Que nuestra parte ha examinado cuidadosamente los documentos requeridos por la contratante y que se tiene un conocimiento acabado del área y las condiciones en que se presentará el servicio.
8. En caso de ser adjudicados para la prestación del servicio, para el lote que corresponda, declaramos en forma expresa que:
9. Estamos de acuerdo en presentar las Garantías de Cumplimiento de Contrato dentro de los plazos previstos en la notificación. Aceptamos que, en caso de no entregar el documento antes citado, perderemos la Garantía de Mantenimiento de Propuesta que se adjunta y, consecuentemente, el contratante podrá dejar sin efecto la adjudicación. Convenimos asimismo, en designar antes de la suscripción del Contrato, un representante legal con domicilio en la ciudad de Asunción, República del Paraguay para representar a nuestra empresa.
10. Toda información referente a la experiencia del personal profesional que será contratado para el servicio, así como el capital de trabajo comprometido constituyen una obligación de nuestra parte.
11. Nos comprometemos a indemnizar y mantener libre de responsabilidad al contratante, por cualquier daño o pérdida que pudieran ser imputables por negligencia, descuido u omisión de nuestra parte en la ejecución del contrato.

9. Reconocemos y aceptamos que el Viceministerio de Transporte se reserva el derecho de rechazar esta propuesta, si esta no cumple estrictamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a declarar desierta la convocatoria cuando las circunstancias así lo exijan o ameriten, asumiendo plenamente, a nuestro propio riesgo y costo, todos los gastos generados en la preparación de nuestra propuesta, sin derecho a compensación o indemnización alguna en caso de rechazo o declaratoria de desierta.

10. Declaramos que nuestra empresa se somete para efectos de esta invitación a las reglas previstas en sus bases, a la legislación y a los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.